POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN MEBUC No. 74-7-10002-21

LUGAR Y FECHA:	Bucaramanga, 28 DIC 2021
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General SAMUEL DARIO BERNAL ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 7.309.187 de Chiquinquirá, Boyacá
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Decreto del Ministerio de Defensa Nº 885 del 09 de agosto de 2021.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00277 de fecha 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA.
NIT:	829.000.387-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 63.451.206 de Floridablanca, Santander

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES. (LOTE – 1 DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO - BARRANCABERMEJA).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL ($ 13.320.570,00).
FECHA DEL CONTRATO:	02 de marzo de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de octubre de 2021
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizó al contratista dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las correspondientes facturas comerciales, junto con los recibidos a satisfacción del servicio, expedidos por el Supervisor del contrato designado, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura se efectúo de conformidad con el derecho a turno, la programación del plan anual de caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Responsable Movilidad del Departamento de Policía Magdalena Medio

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Se realizó modificación Nº 001 del 29 de octubre de 2021 al Contrato N° 74-7-10002-21 cuyo objeto es el SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES, reduciendo la suma de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL ($ 33.911,00), quedando el valor del contrato en la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL ($ 13.286.659,00). Asimismo, se amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021.

VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL ($13.286.659,00).
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de noviembre de 2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	8921 del 15/02/2021	$ 32.542.962,00	34321 del 03/03/2021	$ 13.286.659,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT. 890.903.407-9

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 2918379-4, documento 13550394 expedida el 02 de marzo de 2021

FECHA DE APROBACIÓN: 12/03/2021

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
13874663	29/10/2021	Modificación Nº 001	05/11/2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 2.657.331,80	02/03/2021	30/03/2022
Calidad del servicio	$ 6.643.329,50	02/03/2021	30/03/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 664.332,95	02/03/2021	30/11/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y su modificación, así:

	CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Contrato	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
Principal	01	15/04/2021	$ 1.750.593,00	INV9251	10/04/2021	$ 231.721,00
				INV9253	10/04/2021	$ 147.847,00
				INV9255	10/04/2021	$ 231.721,00
				INV9257	10/04/2021	$ 147.847,00
				INV9258	10/04/2021	$ 232.021,00
				INV9259	10/04/2021	$ 147.847,00
				INV9260	10/04/2021	$ 147.847,00

				INV9261	10/04/2021	$ 231.721,00
				INV9262	10/04/2021	$ 232.021,00
Principal	02	08/05/2021	$ 295.694,00	INV9566	03/05/2021	$ 147.847,00
				INV9567	03/05/2021	$ 147.847,00
Principal	03	02/06/2021	$ 295.694,00	INV9822	01/06/2021	$ 147.847,00
				INV9823	01/06/2021	$ 147.847,00
Principal	04	07/07/2021	$ 2.513.999,00	INV10792	01/07/2021	$ 147.847,00
				INV10794	01/07/2021	$ 147.847,00
				INV10796	01/07/2021	$ 147.847,00
				INV10797	01/07/2021	$ 147.847,00
				INV10799	01/07/2021	$ 147.847,00
				INV10800	01/07/2021	$ 147.847,00
				INV10801	01/07/2021	$ 147.847,00
				INV10802	01/07/2021	$ 148.047,00
				INV10803	01/07/2021	$ 147.847,00
				INV10805	01/07/2021	$ 147.847,00
				INV10806	01/07/2021	$ 147.847,00
				INV10807	01/07/2021	$ 148.047,00
				INV10809	01/07/2021	$ 147.847,00
				INV10810	01/07/2021	$ 148.047,00
				INV10812	01/07/2021	$ 147.847,00
				INV10813	01/07/2021	$ 147.847,00
				INV10814	01/07/2021	$ 147.847,00
Principal	05	04/08/2021	$ 2.070.058,00	INV11967	02/08/2021	$ 148.047,00
				INV11968	02/08/2021	$ 147.847,00
				INV11969	02/08/2021	$ 147.847,00
				INV11992	03/08/2021	$ 147.847,00
				INV11993	03/08/2021	$ 147.847,00
				INV11994	03/08/2021	$ 147.847,00
				INV11995	03/08/2021	$ 147.847,00
				INV11996	03/08/2021	$ 147.847,00
				INV11997	03/08/2021	$ 147.847,00
				INV11998	03/08/2021	$ 147.847,00
				INV11999	03/08/2021	$ 147.847,00
				INV12000	03/08/2021	$ 147.847,00
				INV12001	03/08/2021	$ 147.847,00
				INV12002	03/08/2021	$ 147.847,00
Principal	06	02/09/2021	$ 1.182.976,00	INV12962	01/09/2021	$ 147.847,00
				INV12965	01/09/2021	$ 147.847,00

				INV12966	01/09/2021	$ 147.847,00
				INV12968	01/09/2021	$ 148.047,00
				INV12970	01/09/2021	$ 147.847,00
				INV12971	01/09/2021	$ 147.847,00
				INV12972	01/09/2021	$ 147.847,00
				INV12973	01/09/2021	$ 147.847,00
Principal	07	07/10/2021	$ 1.922.011,00	INV14070	01/10/2021	$ 147.847,00
				INV14071	01/10/2021	$ 147.847,00
				INV14081	01/10/2021	$ 147.847,00
				INV14083	01/10/2021	$ 147.847,00
				INV14084	01/10/2021	$ 147.847,00
				INV14086	01/10/2021	$ 147.847,00
				INV14088	01/10/2021	$ 147.847,00
				INV14089	01/10/2021	$ 147.847,00
				INV14090	01/10/2021	$ 147.847,00
				INV14091	01/10/2021	$ 147.847,00
				INV14092	01/10/2021	$ 147.847,00
				INV14093	01/10/2021	$ 147.847,00
				INV14094	01/10/2021	$ 147.847,00
Principal	07	02/11/2021	$ 1.182.776,00	INV15242	02/11/2021	$ 147.847,00
				INV15244	02/11/2021	$ 147.847,00
				INV15245	02/11/2021	$ 147.847,00
				INV15246	02/11/2021	$ 147.847,00
				INV15248	02/11/2021	$ 147.847,00
				INV15249	02/11/2021	$ 147.847,00
				INV15251	02/11/2021	$ 147.847,00
				INV15252	02/11/2021	$ 147.847,00
Principal	09	02/12/2021	$ 2.072.658,00	INV16252	01/12/2021	$ 148.047,00
				INV16253	01/12/2021	$ 148.047,00
				INV16254	01/12/2021	$ 148.047,00
				INV16256	01/12/2021	$ 148.047,00
				INV16257	01/12/2021	$ 148.047,00
				INV16258	01/12/2021	$ 148.047,00
				INV16259	01/12/2021	$ 148.047,00
				INV16261	01/12/2021	$ 148.047,00
				INV16262	01/12/2021	$ 148.047,00
				INV16264	01/12/2021	$ 148.047,00
				INV16265	01/12/2021	$ 148.047,00
				INV16266	01/12/2021	$ 148.047,00

				INV16267	01/12/2021	$ 148.047,00
				INV16268	01/12/2021	$ 148.047,00
	TOTAL RECIBIDO		$ 13.286.459,00	TOTAL FACTURADO		$ 13.286.459,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$13.286.659,00	$13.286.459,00	$ 200,00	$13.286.459,00	$13.286.459,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
34321	77221	96374821	30-04-2021	$ 1.750.593,00	$ 171.258,00	$ 1.579.335,00
34321	87521	118534321	26-05-2021	$ 295.694,00	$ 26.781,00	$ 268.913,00
34321	113121	146983421	25-06-2021	$ 295.694,00	$ 26.781,00	$ 268.913,00
34321	139721	179355321	28-07-2021	$ 2.513.999,00	$ 227.643,00	$ 2.286.356,00
34321	155121	214411721	27-08-2021	$ 2.070.058,00	$ 187.471,00	$ 1.882.587,00
34321	173321	243704121	22-09-2021	$ 1.182.976,00	$ 107.126,00	$ 1.075.850,00
34321	201621	277610621	21-10-2021	$ 1.922.011,00	$ 174.080,00	$ 1.747.931,00
34321	217821	308501621	16-11-2021	$ 1.182.776,00	$ 107.126,00	$ 1.075.650,00
34321	247121	357591021	17-12-2021	$ 2.072.658,00	$ 187.471,00	$ 1.885.187,00
TOTALES				$13.286.459,00	$ 1.215.737,00	$12.070.722,00

Se determina como valor no ejecutado del Contrato No. 74-7-10002-21 la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($ 200,00), correspondiente al registro presupuestal N° 34321 y certificado de disponibilidad presupuestal N° 8921, recursos que deberán ser liberados a la Policía Nacional, una vez quede legalizada la presente acta de liquidación.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-022375-DEMAM	12/04/2021	Marzo 2021
2	GS-2021-031156-DEMAM	26/05/2021	Abril 2021
3	GS-2021-032691-DEMAM	02/06/2021	Mayo 2021
4	GS-2021-039520-DEMAM	07/07/2021	Junio 2021
5	GS-2021-046146-DEMAM	09/08/2021	Julio 2021
6	GS-2021-051364-DEMAM	02/09/2021	Agosto 2021

7	GS-2021-059526-DEMAM	10/10/2021	Septiembre 2021
8	GS-2021-064501-DEMAM	04/11/2021	Octubre 2021
9	GS-2021-070601-DEMAM	02/12/2021	Noviembre 2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01 de diciembre de 2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente WILSON MAHECHA SANCHEZ
Responsable Movilidad del Departamento de Policía Magdalena Medio

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
Representante Legal
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA.

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 74-7-10002-21, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se determina como valor no ejecutado del Contrato No. 74-7-10002-21 la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($ 200,00), correspondiente al registro presupuestal N° 34321 y certificado de disponibilidad presupuestal N° 8921, recursos que

deberán ser liberados a la Policía Nacional, una vez quede legalizada la presente acta de liquidación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **SAMUEL DARIO BERNAL ROJAS**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
Representante Legal
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente **WILSON MAHECHA SANCHEZ**
Responsable Movilidad del Departamento de Policía Magdalena Medio

Elaborado por: IT. Wilson Mahecha Sánchez – GUMOV DEMAM
Revisado por: APA10 Yenifer Yohanna Márquez Martínez – GRUCO
IT. Edwin Ramiro Torrado Martínez - ASJUR
IT. Nixon Javier Niño Gamboa– ASJUR
CT. John Jairo Ramírez Palacios - GRUCO
MY. Hugo Ernesto Cubillos Rodríguez – JERAD (e)
TC. Juan Andrés Gómez Ramírez – SUBCO (e)
Ubicación: Documentos/Ejecución Contratos 2021/ Actas de Liquidación Contratos Vigencia 2021

Carrera 24 N° 28 – 60 Barrio el Parnaso
Teléfono: 3138905916
demam.gumov1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED